

La Voz de Navarra

Iruña-Pamplona, AGOSTO 2005 L.G. NA-3474/02

Periódico nacionalista fundado en 1924 (2ª época) Nº 66

Tiempos de cambio

La llegada del verano deja en suspenso el curso político y permite también hacer un breve balance de esta legislatura que llega a su ecuador. Hemos asistido a un año marcado por el cambio de Gobierno central, la llegada de Nafarroa Bai al Congreso, un nuevo Gobierno tripartito en la CAV y el mismo rodillo parlamentario aplicado por UPN-CDN en Navarra. En materia de gestión, lo más significativo ha sido el drástico recorte presupuestario del Gobierno Foral en la mayor parte de sus Departamentos, siendo Bienestar Social, Educación y cultura los grandes perjudicados. Tampoco en materia lingüística ha habido avances. A pesar de que el Parlamento trabajó durante más de un año en la Ponencia de Política Lingüística, UPN, CDN y PSN impidieron cualquier tipo de avance y no hubo consenso respecto al informe final.

Así las cosas, el otoño se iniciará con un asunto de importante calado: La Ponencia sobre Autogobierno. Es hora de que el debate sobre modelo territorial, avanzado ya en el Estado, sea abordado en Navarra. En ese contexto, EAJ-PNV ha presentado una rigurosa propuesta de Reforma del Amejoramiento y ha situado como término del debate una premisa fundamental: El derecho de los navarros a decidir su futuro.

El próximo curso se anuncia interesante, y no sólo por la reforma de los Estatutos o porque se vislumbren cambios a futuro, sino también por las expectativas de un proceso que definitivamente traiga la paz a Euskal Herria.

Aldaketa garaia

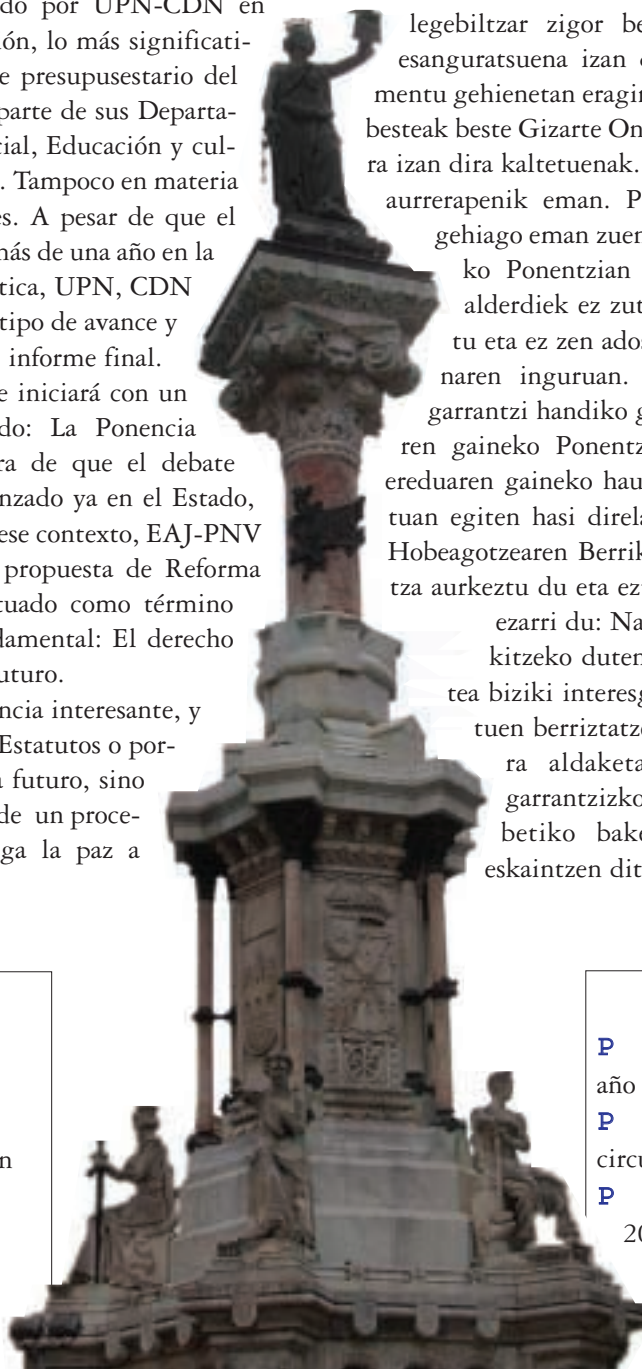
U da heltzearekin batera etenaldia gertatzen da ikasturte politikoan eta erdialdera doan legegintzaldiaren gaineko balantzea egiteko parada izaten da. Aurten aldaketa nabaria gertatu da Gobernu Zentralean, Nafarroa Bai Kongresuan sartu da lehen aldiz, hiruko Jaurlaritza berria dugu EAEn eta Nafarroan UPN-CDN alderdiek Nafarroako parlamentuan eragiten duten legebiltzar zigor bera. Kudeatzeari dagokionez, esanguratsuenaren izan da Foru Gobernuak Departamentu gehienetan eragin duen aurrekontu murrizketa, besteak beste Gizarte Ongizatea, Hezkuntza eta Kultura izan dira kaltetuenak. Hizkuntza politikan ere ez da aurrerapenik eman. Parlamentuak urte bete baino gehiago eman zuen Hizkuntza Politikaren gaineko Ponentzian baina UPN, CDN eta PSN alderdiek ez zuten inolako aurrerapenik onartu eta ez zen adostasunik izan azkeneko txostenaren inguruan. Gauzak horrela, udazkenean garrantzi handiko gaia izango da: Autogobernuaren gaineko Ponentzia. Bada Nafarroan Lurralde ereduaren gaineko hausnarketa egiteko garaia, Estatuan egiten hasi direla. Testuinguru honetan EAJk Hobeagotzearen Berrikuntzarako proposamen zorrotza aurkeztu du eta eztabaidarako funtsezko oinarria ezarri du: Nafarrek beren etorkizuna erabakitzeke duten eskubidea. Datorren ikasturtea biziki interesgarria izango da eta ez Estatu-tuen berrizatzeagatik edo etorkizunari begira aldaketak ikusten direlako soilik, garrantzizkoa baita Euskal Herriari behin betiko bakea ekarriko dion prozesua, eskaintzen dituen itxaropenengatik.

EN ESTE NÚMERO

- P** EAJ-PNV presenta su Propuesta de Reforma del Amejoramiento.
- P** Nafarroa Bai cumple un año.
- P** La Comisión Otano presenta sus conclusiones
- P** Estrategia Territorial, un modelo discutible.

EN ESTE NÚMERO

- P** Haritschelhar recibió este año el Premio Manuel de Irujo.
- P** Las Merindades como circunscripción electoral
- P** Lesaka: Casa de Cultura en 2006
- P** Lizarra no contará con el Parador de Turismo
- P** Polígono Zangitu



PROPUESTA DE REFORMA DEL AMEJORAMIENTO



EAJ-PNV presentó su propuesta de reforma del Amejoramiento

El texto articulado defiende el derecho de Navarra a plantear y definir su modelo de autogobierno

Coincidiendo con la Ponencia de Autogobierno que se celebra en el Parlamento de Navarra, el Partido Nacionalista Vasco presentó su propuesta de reforma del Amejoramiento del Fuero, un texto articulado que desarrolla pormenorizadamente el status y capacidades normativas de la Comunidad Foral.

El presidente del EBB, Josu Jon Imaz, asistió a la presentación de la propuesta en Iruña y recalcó que "Navarra no puede permanecer ajena al debate territorial; tiene derecho a plantear su propio proyecto de autogobierno, basado en los Derechos Históricos que le asisten y en la libre voluntad de los ciudadanos de Navarra a decidir su futuro".

En ese sentido, indicó que "en el siglo XXI, en democracia, es sólo la voluntad de los ciudadanos la que tiene que marcar el futuro de las sociedades y Navarra tendrá que tener un marco de relación con el Estado y con el resto de Comunidades que tendrá que ser definida en función de la voluntad de los navarros".

"Esta es una propuesta hecha para Navarra -señaló Imaz-, de acuerdo con sus Derechos Históricos, con el derecho de los navarros a decidir su futuro y con la consideración de que la relación con el Estado debe fundamentarse en el

pacto". El presidente de EAJ-PNV hizo además hincapié en que "se trata de una propuesta profundamente democrática, que deberá ser ratificada en referéndum, ya que el actual Amejoramiento, a diferencia de otros Estatutos, nunca ha sido refrendado, y esa falla democrática debe ser subsanada".

Puntos claves de la propuesta

Por su parte, el presidente del NBB José Ángel Agirrebengoa desgranó algunos de los puntos clave de la Reforma. Así, se refirió al artículo 1, según el cual "Navarra se constituye en una Comunidad Foral con régimen de autogobierno e instituciones propias, integrada en el Estado español y solidaria con todos sus pueblos mediante el régimen singular de relación política basado en la libre asociación".

"Esta propuesta -señaló Agirrebengoa- deja patente que Navarra no es una entidad subordinada al Estado y pretende además recuperar el verdadero espíritu del pacto; es decir, eliminar la unilateralidad que ha funcionado en muchos casos por parte del Estado (recursos de inconstitucionalidad, rebaje del poder competencial, etc.) y garantizar una relación de bilateralidad real".

"Erreforma honek argi uzten du Nafarroa ez dela Estatuaren menpeko erakundea eta gure arteko harreman politikoa atxikimendu askean oinarritzen du"

AMEJORAMENDUA ALDATZEKO PROPOSAMENA

En materia lingüística, explicó que la reforma plantea la oficialidad del euskera y castellano en todo el territorio, “de manera que ambas lenguas se sitúen en un plano de igualdad y pueda ponerse fin a la politización desproporcionada y la persecución que ha sufrido el euskara”.

Otros cambios propuestos son la restauración de las Merindades como circunscripción electoral, “que entendemos primordial para lograr un mayor equilibrio y cohesión territorial de Navarra”; la ampliación y exclusividad de determinadas competencias, de modo que se amplíe el autogobierno en materias como educación, cultura, medios de comunicación, infraestructuras, ámbitos económico, financiero y tributario, así como la creación de una Policía Integral.

Relación con otros territorios

Otro de los puntos novedosos es la inclusión en el Amejoramiento del capítulo relativo a “Relaciones con la Comunidad de Euskadi y con los territorios vascos de Iparralde ubicados en el Estado francés”.

Proposamenak Nafarroak Euskadi Erkidegoarekin eta Iparraldearekin dituen harremanak gidatzeko tresnak biltzen ditu

Según manifestó Josu Jon Imaz, la iniciativa recoge los mecanismos para guiar esa potencial relación que Navarra pueda tener con Euskadi, “siempre en función de la voluntad de los navarros”, o con los territorios que configuraron la sexta Merindad, utilizando en este caso los mecanismos de cooperación transfronteriza que permite Europa.

En este contexto, se propone también un nuevo capítulo dedicado a las relaciones con el ámbito europeo e internacional. Entre las cuestiones contempladas en este apartado se encuentra la posibilidad de suscribir acuerdos, convenios y protocolos con instituciones y organismos internacionales, y la capacidad de promover la cooperación transfronteriza e interregional en el ámbito de la Unión Europea.

Por último, el artículo 73 de la propuesta de reforma establece la necesidad de que el acuerdo alcanzado entorno al nuevo Amejoramiento sea ratificado definitivamente por la sociedad navarra mediante referéndum.



EAJK Hobeagotzea Berriztatzeko aurkezten duen proposamenak hainbat berrikuntza ditu bai eskumen esparruari eta Nafarroako autogobernuari dagokionez, baita Espainiar estatuarekin eta gainerako euskal herrialdeekin izan beharreko harremanaren gainean ere. 1. artikuluan ezartzen da Nafarroa autogobernua eta instituzioak dituen Foru Erkidegoa dela, Espainia estatu barruan eta bertako herri guztiekiko solidarioa atxikimendu askean oinarritutako harremanari esker. "Proposamen hau -esan zuen Agirrebengoak- argi uzten du Nafarroa ez dela Estatuaren menpeko erakundea eta gainera, hitzarmenaren benetako zentzua berreskuratu nahi du, hau da, Estatuaren aldetik hainbatetan nagusi izan den aldeakartasuna ezabatu".

Halaber, euskara eta gaztelaniaren ofizialtasuna defendatu egiten da lurralde osoan, eskumen batzuen zabaltzea, Merindadeak hauteskunde barruti gisa berreskuratzea proposatzen da, eskumen batzuk zabaltzea eta beraien eskusotasuna, hezkuntza, kultura, komunikabide, azpiegitura, ekonomia, finantza eta zerga gaitan eta Polizia Integrala eratzea Nafarroako Gobernuak bere gain izan ditzan.

Hobeagotzean sartzen den beste puntu berri batek "Euskadi Erkidegoarekiko eta Iparraldeko euskal herrialdeekiko Harremanak" eta "Europa eta nazioarte mailako Harremanak" aipatzen ditu.

Azkenik, berrikuntzarako proposamenaren 73. kapituluak ezartzen du Hobeagotzearen gainean hartutako akordio berria Nafarroako gizarteak erreferendumean berretsi beharko duela.

PROPUESTA DE REFORMA DEL AMEJORAMIENTO

PRINCIPALES CAMBIOS

Identidad de Navarra

Pretende recoger los elementos que definen la identidad de Navarra, que proclama su inalienable derecho a decidir su futuro y que manifiesta el sentido político que tiene la norma institucional en relación con la participación de Navarra en la estructura política del Estado español, actualizando en definitiva su modelo de relación.

Relación con el Estado

El primer cambio fundamental se refiere al artículo 1º del Título Preliminar. Consagra la especificidad del modelo de relación entre Navarra y el Estado español bajo el espíritu de una “libre asociación”, cuyo contenido o alcance concreto es el que define esta Ley Orgánica, sin más límite jurídico que los valores y principios que definen el marco constitucional al que se refiere la Disposición Adicional Primera de la Constitución.

Lenguas oficiales

Sitúa al euskara y castellano en un plano de igualdad, de manera que ambos idiomas serán oficiales en todo el territorio. Se pretende terminar con la politización desproporcionada y la persecución que ha sufrido el euskara.

Defensor del Pueblo

A raíz de la recomendación procedente del Defensor del Pueblo, se ha incorporado un Capítulo nuevo que regula la asunción de los derechos y deberes fundamentales de los ciudadanos y ciudadanas navarras. Asimismo, se ha incorporado formalmente a la norma la figura del Defensor del Pueblo de la Comunidad Foral de Navarra.

Instituciones Forales

Definición de auténticos “principios de relación política” y reforma que incorpore verdaderos elementos de garantía de dicha relación. La Propuesta deja patente que Navarra no es una entidad subordinada al poder central del Estado español sino que constituye una comunidad libremente asociada. La “bilateralidad política” debe ser el auténtico motor del modelo de relaciones institucionales de Navarra, con una previsión expresa de la capacidad de decidir que corresponde a la ciudadanía navarra, eliminando así toda posibilidad de unilateralismo.

Ampliación del autogobierno

Se introducen importantes cambios que deberían arrojar, por una parte, mayor claridad respecto al reparto de competencias administrativas con el Estado y, por otra parte, una ampliación tanto cuantitativa como cualitativa del autogobierno de Navarra en esta faceta de las potestades administrativas, normativas y ejecutivas.

Exclusividad financiera y tributaria

Con el fin de proporcionar a Navarra autonomía financiera y, a la vez, construir su solidaridad, se propone mantener e incluso ampliar en su funcionalidad la figura tradicional del Convenio Económico con el Estado.

Más responsabilidades

La Propuesta conlleva una reducción de los ámbitos en los que el Estado ha desarrollado una legislación básica exorbitante, así como una reducción de los ámbitos en los que Navarra sólo se encargaba de la gestión. Aparecen así nuevos espacios compartidos con el Estado, pero en los que Navarra debe empezar a tener también muchas más responsabilidades.

Facultades y competencias

Articulación de una verdadera policía de carácter integral.

Exclusividad de Navarra en todo lo concerniente a las políticas sanitarias y de asistencia social.

Asunción de la gestión del sistema común de seguridad social, y nuevo diseño respecto a la materia socio-laboral.

En materia judicial, los asuntos terminarán en los órganos jurisdiccionales de Navarra.

Regulación del régimen de relaciones con la CAV y con los territorios de Iparalde.

Regulación de relaciones con las Instituciones europeas y proyección en el ámbito internacional.

Referéndum

Finalmente, el artículo 73 de la propuesta establece que "El acuerdo alcanzado, en su caso, deberá ser aprobado por el Parlamento Foral y las Cortes Generales y ratificado definitivamente por la sociedad navarra, mediante referéndum convocado a tal efecto por el Gobierno de Navarra".

Las conclusiones del Caso Otano inciden en la responsabilidad del PSN/PSOE

El Parlamento de Navarra aprobó el pasado 29 de junio el Dictamen de la Comisión Otano, que durante los últimos meses ha tratado de dilucidar qué ocurrió con el dinero obtenido tras la venta de Safel a Bosch Siemens durante el Gobierno socialista y si era posible o no la recuperación de esas cantidades por parte de la Hacienda Foral.

La sesión plenaria puso de manifiesto que tan sólo el Partido Socialista de Navarra no aprecia irregularidad alguna en la venta de Safel, no entiende que la Hacienda Foral resultara perjudicada, cree que no hubo corrupción ni pago de dinero negro, y considera que esta Comisión de investigación no ha tenido otro objetivo que el de la “persecución sin precedentes contra una fuerza política”. El resto de los grupos, que sí apoyaron el Dictamen, deja ver opiniones muy distintas a través de las conclusiones aprobadas:

PRIMERA.- Informes sin presentar. El Parlamento lamenta que tanto el PSN como el PSOE no hayan facilitado los informes y estudios relativos a sus finanzas en el período comprendido entre 1984 y 1996, informes cuya realización fue hecha pública en su día y que ha sido corroborada ante la Comisión por diversos exdirigentes del Partido.

Esta Institución censura firmemente la falta de cooperación del PSN/PSOE en este aspecto crucial de la investigación, bajo el inconsistente pretexto de que aquellos informes, así como otra documentación contable, no se encuentra en los archivos del PSN/PSOE.

SEGUNDA.- Cuenta bancaria para recursos económicos del PSOE. El Parlamento declara su firme convencimiento de que las diversas personas, entre ellas dirigentes del PSN, que figuraron como titulares jurídicos de las cuentas abiertas en entidades financieras de Suiza, fueron instadas a ello,

El Partido Socialista no apoyó el Dictamen de la Comisión y consideró que no había habido actuación irregular



El Parlamento requiere a la esposa de Javier Otano que ejercite las acciones necesarias para recuperar el dinero

entre otros, por el Sr. Urralburu, con el fin de acoger recursos económicos del PSN/PSOE y subvenir a sus necesidades futuras de financiación. Corroborra todo ello el hecho de la sucesión en la titularidad de dichas cuentas bancarias de reconocidos cargos orgánicos del PSN y la significativa circunstancia de que ni éstos ni los causahabientes de un titular ya fallecido hayan reclamado derecho alguno sobre los fondos depositados en aquéllas.

TERCERA.- Comisión por la venta de Safel. Se ha alcanzado la convicción de que el proceso de venta de la factoría Safel se materializó a través de dos vías. Una de ellas, enmarcada en el procedimiento de compraventa, que resulta correctamente instruido. Otra, encajada en un opaco proceso negociador orientado al desenlace de la venta a favor de la empresa que resultó adjudicataria, con material vulneración del principio de libre competencia, y a cambio de eventuales contrapartidas económicas.

CUARTA.- Responsabilidades políticas de los implicados. Ni los exdirigentes del PSN, ni el propio partido, han dado explicaciones suficientes a la ciudadanía navarra y a sus representantes parlamentarios de tales reprochables actuaciones, por las que incurrieron en graves responsabilidades políticas. En consecuencia, el Parlamento rechaza y reprueba dichas actuaciones imputables tanto al PSN de aquel momento, como a los señores Urralburu, Malón, Aragón y Otano, quienes a su cargo de dirigentes del partido unían la alta condición pública de presidentes y consejeros del Gobierno Foral.

QUINTA.- Actuación desleal de Otano. Especial reproche político merece para este Parlamento el señor Otano, quien asumió la presidencia del Gobierno ostentando la

(Viene de página 5)

titularidad de una de las cuentas banca-



rias referidas, con manifiesta deslealtad para con las Insituciones, partidos y sociedad navarra.

SEXTA.- La esposa de Otano, requeira a devolver el dinero. Sin perjuicio del convencimiento alcanzado por este Parlamento de que el PSN/PSOE fuera el beneficiario de los recursos económicos allegados, se considera que la señora Arcos Gil, en cuanto titular jurídica de la cuenta bancaria, es la responsable formal de la existencia, disposición y situación de tales fondos.

En consecuencia, el Parlamento requiere con firmeza a la señora Arcos para que ejercite cuantas acciones le correspondan a los efectos de recuperar el dinero y entregarlo a la Hacienda Pública a la que se considera perjudicada.

SÉPTIMA.- Prescripción del delito. El Parlamento lamenta que, tras un largo proceso judicial, el fallo recaído en el Procedimiento Abreviado 3/2003 no contenga pronunciamiento declaratorio respecto a los hechos que hubieren sido probados ni sobre su calificación penal, al haber aplicado, como cuestión previa, la prescripción del presunto delito. Este Parlamento confía, con pleno respeto a los Tribunales de Justicia, en que tales pronunciamientos puedan ser emitidos en la instancia judicial correspondiente.

OCTAVA.- Ampliación de plazos para delitos de especial gravedad. En línea con otras iniciativas ya adoptadas, este Parlamento insta al Gobierno de España y a las Cortes Generales a la realización de las actuaciones precisas orientadas a la modificación de la legislación vigente, de tal modo que se amplíe el plazo de prescripción para los delitos de especial gravedad cometidos por los funcionarios y autoridades públicas y que su apreciación no impida la calificación de los hechos probados, y sin perjuicio de su efecto extintivo de la responsabilidad penal.

Akordiorik gabe amaitu zen Euskararen gaineko ponentzia

Nafarroako parlamentuak ez du onartu Hizkuntza Politikaren gaineko Ponentziaren azkeneko txostena. Gutxi gora behera urte betean izan dira gai horren inguruan euskararen erabilera eta sustapenerako erakundeetako ordezkariak eta gaian jakitunak.

EAJk PSN alderdiak egin zuen txostena puntuz puntu bozkatzeko eskaria aurkeztu zuen, bertan aurreikusten ziren aldaketa zehatz batzuk onartu ahal izateko. Dena den, UPN eta PNS alderdiek esan zuten txostena bere osotasunean bozkatu beharra zegoela eta, ondorioz, EAJren kontrako botoa izan zuen.

Jose Luis Etxegarai EAJren legebiltzarkideak "etsigarritzat" jo zuen Ponentziaren emaitza, azken txostenak "ez zuen inolako aurrerapenik ekartzen eta euskararen garapenerako hizkuntz guneak ezartzea aurreikusten zuen, eta hori da guk onartezin jotzen duguna".

Geroago, PSN alderdiak Parlamentuko Batzordean eztabaidatu zen mozioa aurkeztu zen. Bertan, txostenaren proposamen bera aipatzen zen eta ez zen onartzen puntukako bozketa. EAJk, EA eta Aralar alderdien babesarekin, osoko zuzenketa gisa aurkeztu zion mozioari hiru alderdien arteko Hizkuntza Politikaren gaineko Ponentziaren Txostena, zuzenketa errefusatu izan zen.

Hizkuntza Politikaren gaineko mozio batzuk eztabaidatu ziren ekainean Nafarroako Parlamentuan. EAJren planteamendu nagusia baiezko botoa ematea zen, batez ere "Ley del Vascuence" delakoa aldatzea proposatzen zuten puntuei zegokienez, hau da, gune mixtoa aldatzeko eta bertan Iruña inguruko herri batzuk sartzeko proposamena, gaur egun herri horiek gune ez euskaldunean sartuta daude. Honekin bilatzen da hezkuntza arloan izan diren eskakizun berriei erantzutea, azken hamabost urteetan kopuru eta osaketa soziologiko arloan aldaketa nabariak eman diren herrietan.



José Luis Etxegarai

Coincidiendo con el aniversario de su nacimiento, la coalición formada por EAJ-PNV, Aralar, EA y Batzarre, presentó un manifiesto en el que reiteró su apuesta decidida por trabajar para hacer posible un cambio de Gobierno en Navarra



Un año de NaBai

La coalición Nafarroa Bai, en el primer aniversario de las elecciones generales, se dirige a la ciudadanía navarra con la siguiente reflexión:

Conseguir un escaño en las elecciones generales ha supuesto disponer por primera vez en Madrid de una voz propia que defienda la navarra abertzale, vasca y de izquierdas, que no renuncia a su identidad y no comparte la visión que se ha venido reflejando por los partidos que hasta ahora han monopolizado la representación de los navarros y navarras en el Congreso de los Diputados. Consiguiendo transmitir la pluralidad de la sociedad navarra y la defensa de amplios sectores populares y más desfavorecidos de nuestra sociedad.

Este año de experiencia ha servido para quienes confiaron y dieron su voto a Nafarroa Bai, así como para quienes no lo hicieron, baya podido comprobar el trabajo de nuestra diputada Uxue Barkos, así como seguir los pasos en la defensa de temas importantes para Navarra como Bardenas Reales, defensa del euskera, televisiones locales, infraestructuras o la comisión 11-M entre otros.

Los resultados electorales obtenidos hace un año y las expresiones de apoyo social y político recibidas desde ese momento muestran la importancia de la coalición Nafarroa Bai y la necesidad de su proyección en el futuro.

Quienes formamos parte de la coalición NAFARROA BAI, apostamos decididamente por el trabajo con el resto de fuerzas progresistas de la Comunidad para posibilitar un cambio político en Navarra que dé salida satisfactoria a las demandas sociales, progresistas, de izquierdas y democráticas hoy mermadas por la derecha.

Tras un año de trabajo y experiencia en la coalición, reafirmamos la vigencia de los puntos fundamentales del programa de Nafarroa Bai que posibilitaron nuestro programa electoral y sobre los que seguimos trabajando un año después:

Cambio del status político de Navarra y la defensa de nuestro derecho y capacidad competencial para decidir nuestro futuro.

Consulta a la ciudadanía navarra sobre el futuro político de Navarra.

Propiciar las modificaciones constitucionales necesarias para eliminar las limitaciones que restringen nuestra capacidad de decisión para organizar y configurar un nuevo modelo de estado.

Defensa de todos los derechos y libertades civiles individuales y colectivas. Denuncia tajante de la vulneración de los derechos humanos, respeto a la pluralidad de la sociedad y defensa de todas las ideas, proyectos y opciones.

Reconocimiento del euskera como lengua de toda Navarra potenciando y defendiendo su recuperación de la vida política, económica, social y cultural.

Consecución de una sociedad plenamente democrática que consolide y garantice las libertades individuales y colectivas que iguale los derechos de la población inmigrante en base a su condición de persona que reside y trabaja en nuestra comunidad.

Igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres y lucha contra la violencia de género, discriminación laboral y social y la consecución efectiva del derecho a la interrupción del embarazo en nuestra Comunidad.

Implantación de un modelo social progresista que impulse políticas sociales de reconocimiento y garantía de los derechos básicos como empleo de calidad frente a la precariedad, una vida digna para todas las personas, en contra de las exclusiones, así como la defensa de un modelo económico sostenible que impulse la solidaridad nacional e internacional.

Defensa del modelo de gestión pública frente a las políticas privatizadoras de servicios que permita la participación ciudadana y de los agentes sociales en la toma de decisiones.

Mantenemos la apuesta por el triunfo de los valores cívicos sobre la violencia y apuesta por el diálogo, la desmilitarización, el desarme general y en contra de las guerras.

Nafarroa Bai anima a toda la ciudadanía que se siente identificada y comparte estos objetivos programáticos a que se sume y haga suyo el lema "el futuro es ahora".

Nafarroa Bai reivindicó en Iruña el derecho de la ciudadanía a decidir

Derecho a decidir, consulta a la ciudadanía y defensa y respeto a la pluralidad de Navarra son los ejes de la campaña desarrollada por Nafarroa Bai el pasado mes de junio y que culminó con una manifestación por las calles de Iruña bajo el lema "Tenemos mucho que decir, mucho que decidir".

Los partidos integrantes de la coalición Nafarroa Bai explicaron en rueda de prensa los motivos de esta campaña, que contextualizaron en el hecho de que "cada vez es mayor y más clara la demanda existente en nuestra sociedad de que sólo a la ciudadanía navarra le corresponde decidir su futuro".

Trípticos y carteles sustentaron la campaña de Nafarroa Bai, enmarcada en el debate sobre el modelo territorial y en la reforma del Amejoramiento del Fuero. En ese contexto, la diputada Uxue Barkos hizo hincapié en que "a los ciudadanos y ciudadanas de Navarra se nos está hurtando un debate, que se está dando en Madrid, y no se nos están aportando todos los datos sobre de qué manera y con qué contenidos abordamos el nuevo modelo territorial y en qué medida tenemos la última palabra a la hora de reformar nuestro Amejoramiento".

Manifestación festiva

Para reivindicar el derecho a decidir, el respeto a la pluralidad y la necesidad de que la ciudadanía sea consultada sobre el futuro que quiere para Navarra, un millar de personas se manifestó por las calles de Iruña el pasado 18 de junio. La manifestación se desarrolló en un ambiente festivo, acompañado de txarangas y gaitas, y estuvo encabezada por una gran pancarta en la que se podía leer "Asko dugu esateko, horrenbeste erabakitze. Tenemos mucho que decir, mucho que decidir".

Paula Kasares y Bixente Serrano dieron lectura al comunicado final en euskera y castellano, un texto que acusaba a UPN, CDN y PSN de desconfiar del propio pueblo navarro, "al que niegan la palabra tratando de impedir su derecho a decidir", y se recordaba el posicionamiento de UPN contrario al referéndum y el apoyo de PSN a la supresión de la Disposición Transitoria Cuarta.

Por otra parte, los convocantes tuvieron también palabras en recuerdo de Ángel Berrueta, comerciante asesinado en Iruña el 12 de marzo de 2004.



Representantes de los partidos de Nafarroa Bai y Uxue Barkos en rueda de prensa

Nafarroa aurrerakoia, Kongresuan

Urte bete igaro da Uxue Barkos Nafarroa Baiko diputatu izendatua izan zenetik eta orain da une egokia egindako lanaren gaineko balantzea egiteko eta hainbatetan entzun izan direla Kongresuan koalizioak egindako planteamenduak.

Berezia izan da Uxue Barkosek M-11ko atentatuak ikertzeko eratu zen Batzordean edo Politika orokorraren gaineko urteroko Eztabaidan izan duen parte hartzea, baina Nafarroa Bai-ko diputatuak etengabeko lana egin du eta besteak beste honako gai hauek jorratu izan ditu: emakume eta gizonen arteko berdintasuna, Nafarroako Bardeen berreskurapen osoa, Iruña- Logroño autobidea, euskaraz emandako irakaskuntza, Bardeetako tiroketa poligonoa kentzea, Nafarroako hiritargoak erabakitze duen eskubidea defendatzea, Gizarte kohesio handiagora eramango gaituen politikak eskatzea, Angel Berrueta Iruñeko merkatariaren hilketa salatzea eta Estatuko Aurrekontuek Nafarroari ezarritako zigorra salatzea.



Estrategia Territorial. ¿Qué modelo de desarrollo queremos?

José Ángel Agirrebengoa *

La Comarca de Iruña-Pamplona concentra actualmente el 52% de la población de Navarra, el 60% del empleo industrial de Navarra, el 90% de las exportaciones, la mayoría de las actividades de I+D, toda la actividad relacionada con el conocimiento y la mayoría de los equipamientos y servicios públicos y privados. En definitiva y parafraseando el refrán argentino, podemos decir que "Dios está en toda Navarra pero despacha en Pamplona".

Navarra ha mantenido durante años un modelo de desarrollo dependiente de empresas externas, y la Administración Foral -a través de la oferta de suelo industrial dentro del paquete de oferta a esas empresas exógenas- ha propiciado su localización en la Comarca de Iruña-Pamplona, Tudela y el eje del Ebro. Esto ha provocado la creación de empleo industrial en esas zonas, un éxodo hacia las mismas del excedente de mano de obra agraria, y el consiguiente abandono de las comarcas de origen.

Este modelo de desarrollo mercantilista -durante los últimos 30 años llevado a cabo de facto en Navarra desde el poder político-económico y sin necesidad de documentos teóricos que lo avalasen- ha tenido como consecuencia más directa un desequilibrio territorial extremo. Hoy en día nos encontramos con zonas como la Merindad de Sangüesa que, con una extensión similar a la de Álava, tiene una densidad poblacional inferior a 6 habitantes/km². Además, como consecuencia de la pérdida de más del 50% de sus habitantes, su pirámide de población denota un alto grado de envejecimiento; y por si fuera poco, como consecuencia del abandono de las vías de comunicación internas, cuenta con una muy deficiente accesibilidad hacia Pamplona, hasta el punto que a un navarro de Iruña-Pamplona le cuesta menos tiempo llegar a Bilbao que a un navarro de Ibañeta llegar a Iruña-Pamplona. Esta situación de abandono territorial también es extensiva a

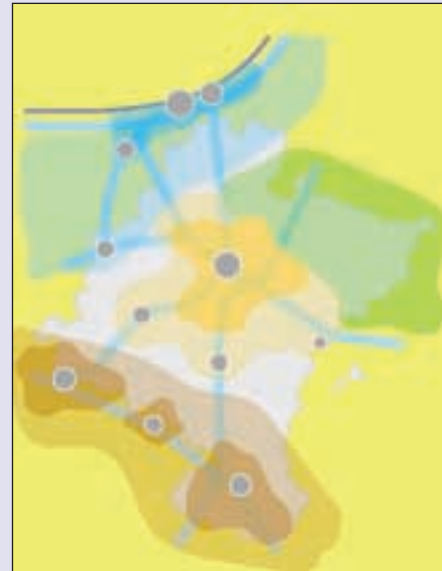


Imagen del catálogo de la exposición itinerante sobre Estrategia Territorial organizada por el Gobierno de Navarra

zonas del norte como los valles de Atez, Odieta, Basaburua, Larraun, Ulzama, a zonas de la Merindad de Lizarra-Estella y a zonas de la Merindad de Olite.

Pero si este desequilibrio territorial es grave, desde EAJ-PNV nos parece aún más grave la situación de desequilibrio social que se ha creado en el conjunto de Navarra. Si entendemos el desarrollo como un proceso que permite mejorar la calidad de vida de todas las personas, es evidente que en Navarra el acceso al empleo, al conocimiento y a los servicios básicos como la educación, la sanidad, el acceso de la mujer al mundo laboral, la conciliación de la vida laboral y familiar, la atención de los mayores, el acceso a la vida cultural, etc., está discriminado en función de que los navarros pertenezcamos al medio urbano o al medio rural. Al menos, es lo que se desprende del documento Estrategia Territorial que UPN y CDN han presentado al Parlamento para su debate, donde se habla de "infrautilización de infraestructuras educativas, sanitarias, etc." como consecuencia de la pérdida de población, en términos puramente mercantilistas. Esta situación ha dado lugar a la existencia de navarros con una calidad de vida de primera categoría y otros con una calidad de vida de cuarta categoría.

Sin embargo, hoy en día no se puede contar como en el pasado con un tipo de desarrollo

*Azken 30 urteotan
Nafarroan jarraitu den
garapen ereduak
lurralde desoreka ekarri
du ondorio gisa.
Zangotzako
Merindadean, adibidez,
Araba besteko lurraldean
izanez kilometro
koadroko 6 biztanleko
dentsitatea baino ez du*

exógeno basado en la implantación de grandes empresas multinacionales externas. Las propias condiciones económicas actuales, muy al contrario, nos están demostrando que esas empresas refuerzan sus procesos de reestructuración interna y llegan, en casos extremos, a la deslocalización y abandono del lugar en el que están implantadas. En la mayoría de los países europeos se está observando un importante cambio en cuanto a las directrices de la política de desarrollo regional de corte tradicional, muy apoyada por el movimiento de factores de producción (capital y mano de obra) desde el exterior a las regiones. Es un modelo de desarrollo fomentado desde las regiones por un cuadro de incentivos económicos y financieros que daban soporte a esta estrategia de desarrollo exógeno, que ha potenciado sus posibilidades en épocas de gran crecimiento económico.

Por todo ello, tanto la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico como la Dirección General de Política Regional de la UE -nada sospechosas de propugnar modelos de desarrollo "alternativos-, apuestan claramente de cara al futuro por una política de desarrollo regional con mayor énfasis en los recursos locales ó regionales; en definitiva, por modelos de desarrollo cada vez más basados en los recursos propios, incentivando y creando condiciones objetivas para facilitar y potenciar un desarrollo autogenerado que, a diferencia del modelo exógeno cada vez más agotado, exige el favorecer desde los poderes públicos la valorización de una serie de recursos económicos, técnicos, naturales y, sobre todo, humanos de la región objeto de esa política de desarrollo.

En el caso de Navarra, y desde los años 60, nos han conducido hacia un modelo de desarrollo basado en gran medida en la captación de empresas exógenas mediante la concesión de incentivos y ayudas del Gobierno de Navarra a esas empresas. De ese modo, el proceso de industrialización de Navarra, si bien fue tardío, ha evolucionado en tal sentido que, de acuerdo con el diagnóstico elaborado en la Estrategia Territorial de Navarra, "la estructura sectorial de Navarra refleja una alta especialización en el

***Nafarroak enpresa sareak
bultzatzeko garapena
garatu behar du, bertako
enpresarien berezko sarea
sustatzeko eta behar
bezalako indarra
emanez; botere
publikoek honetan
lagundu beharra dute
gizarte eta lurralde
mailako desorekak
berdintze aldera***

sector industrial y, dentro de éste, en los subsectores de fabricación de automóviles, metal-mecánica y agroalimentario". Este proceso de industrialización se ha dado en paralelo con otro proceso de reconversión continua en el sector agrario, que ha pasado de absorber el 40-45% de la población activa en los años 60 a representar el 5% de la población activa en el censo 2001.

Desde EAJ-PNV creemos urgente que Navarra adecúe su desarrollo hacia un modelo que prime y estimule el tejido empresarial endógeno, fomentando y valorizando el espíritu empresarial propio; que se intervenga decididamente desde los poderes públicos para compensar los desequilibrios sociales y territoriales, discriminando positivamente a las comarcas más desvitalizadas de Navarra; que se conciba el medio rural como un espacio multifuncional que presta al resto de la sociedad unos servicios como productor de alimentos y materias primas de calidad, como gestor del espacio, como administrador de los recursos naturales, la biodiversidad y sus paisajes y como preservador de una cultura propia; que se diversifique su economía no solo con turismo, sino también con actividades industriales y de servicios que permitan la captación e integración de nuevos residentes; y que, al mismo tiempo que se mira hacia dentro, Navarra esté presente en Europa y sea capaz de relacionarse dentro del ámbito europeo de desarrollo del Arco Atlántico y del Eje del Ebro a los que

***Etorkizunari begira,
europar instituzioek argi
eta garbi egiten dute
erregioen garapenerako
politikaren alde. Azken
finean bakoitzak dituen
baliabideetan
oinarrituta eta norberak
sortutako garapena
sutatuko duena***

funcionalmente pertenece, desplegando para ello los convenios que se consideren más convenientes con otros territorios vecinos a favor de nuestro desarrollo, sin ningún tipo de complejo ni limitación sectoria.

En conclusión, entendemos que la Estrategia Territorial presentada al Parlamento de Navarra para su aprobación, lejos de rectificar el modelo de desarrollo llevado a cabo hasta ahora, no hace sino abundar en lo mismo y dista mucho del modelo que como partido propugnamos y practicamos. Por ello, hemos pedido la devolución íntegra de ese documento al Gobierno de Navarra.

* Presidente de EAJ-PNV en Navarra

ALTSASU

La urbanización del polígono Urdiain-Alsasua se realizará por fases

Bajo la presidencia de Altsasuko Taldea/Agrupación Alsasuarra, una delegación de la comisión de Promoción Económica del ayuntamiento de Altsasu compareció ante la comisión de Industria y Tecnología del Parlamento de Navarra para exponer a los grupos políticos la complicada situación socioeconómica de la zona de Sakana y la necesidad urgente de que el Gobierno de Navarra habilite suelo industrial como primera medida imprescindible para invertir esta situación. Como consecuencia de nuestra exposición, todos los grupos parlamentarios aprobaron por unanimidad en pleno una moción instando al Gobierno de Navarra al desarrollo del área industrial Urdiain-Alsasua con unas determinadas condiciones.

Desde nuestra responsabilidad al frente del área de industria en el ayuntamiento, mantuvimos después una nueva reunión con el Consejero de Industria que, tras conocer el mandato parlamentario unánime, se comprometió a aprobar el Plan para la urbanización del área industrial a partir del próximo otoño.

Se consigue así finalmente una decisión formal del Gobierno de Navarra para la urbanización por fases del polígono; una urbanización que circunscriba el tamaño del polígono a la demanda de empresas para implantarse en la zona y que se abordará en un proceso dialogado en el que el ayuntamiento de Alsasua ya ha mostrado, por unanimidad, su disposición a participar.

Conocer las demandas empresariales

En la mesa que se constituya al efecto, se estudiarán las demandas de proyectos empresariales interesados en implantarse en la zona. A este respecto, a instancias de Altsasuko Taldea, ya se han adelantado al Departamento de Industria demandas existentes en el ayuntamiento en los últimos meses por parte de varias empresas interesantes. También se ha manifestado el interés de abordar en la mesa medidas complementarias para garantizar la sostenibilidad ambiental de la futura infraestructura industrial o la renovación del tejido empresarial que se implante en la zona en sectores con mayor valor añadido, medidas de impulso a las nuevas tecnologías o medidas formativas. Hemos lanzado ideas concretas como la creación de un centro de servicios a empresas cercano al futuro polígono en las llamadas "casas de los bomberos", propiedad del Gobierno, en la que participe éste, el ayuntamiento y otras instituciones o entidades interesadas.

Unai Hualde, concejal de Altsasuko Taldea

LESAKA

Kultur Etxe berrirako lanak datorren urtean hasiko dira

Juan Fermín Mitxelena, Lesakako alkateak iragan den apirilaren eman zuen Parlamentuaren Kultura Batzordean Lesakako Kultur Etxe berriaren gaineko informazioa, egitasmo honek hainbat aldaketa izan ditu azken aldi honetan eta bertan behera utzi behar izan dute orain arte subentzio faltagatik.

"Juan Ramón Corpas Sailburuak hartutako konpromisoak beteko dituela sinistu nahi dut eta bilera horretan esan zena bete egingo dela, hau da Nafarroako Gobernuak Kultur Etxea egiteko finantzaketaren %50 emango duela" azpimarratu du Mitxelenak.

Lesakako udalak 70 milioi pezeta inbertitu ditu jadanik osotara 3,6 milioi euroko aurrekontua duen egitasmoan. Mitxelenak adierazi bezala "Parte hartu behar zuten departamentuaren oniritzia izan dugunean (Ondarea, Kultura eta Liburutegiak), subentzio lerroa agortuta zegoela esan ziguten eta horregatik



eskatu dugu Parlamentu aurreko agerpena, hau da, gaur eguneko egoera jakiteko eta zor zaizkigun diru laguntasunak eskatzeko"

Kultura sailburuak iragarritako konpromisoaren arabera eta UPN alderdiaren ordezkariak onartu egin duena lanak 2006 urtean hasiko lirateke eta finantzaketa 2006, 2007 eta 2008ko aurrekontuen kontura egingo litzateke. Zentzu honetan, Jose Luis Etxegarai EAJren legebiltzarkideak adierazi duenez "oso adi egongo gara hurrengo aurrekontuei begira, UPNren gobernuak Lesakako lan hau egiteko beharrezko diru partidak sar ditzan".

El problema de la vivienda y el papel de los ayuntamientos

La falta y carestía de la vivienda y la necesidad de que los ayuntamientos puedan ser autónomos en su promoción y creación fueron los aspectos que centraron la charla ofrecida en Iruña por Borja Jauregi, alcalde de Hondarribi.

Jauregi, que se declaró “urbanista convencido desde que estudiaba en Ximenez de Rada”, hizo un análisis certero de la actual situación de la vivienda, de los problemas a los que se enfrentan los ciudadanos y de las soluciones jurídicas planteadas tanto en Navarra como en la CAV. En este sentido, elogió la Ley Foral de Vivienda aprobada este año por el Parlamento de Navarra.

Tal y como expuso, el principal problema no es urbanístico-sectorial sino estructural. La vivienda no se entiende sólo como un bien sino como una inversión. “Hoy más del 50% del endeudamiento del país está en créditos hipotecarios a la vivienda. La vivienda está acogiendo no sólo la presión de los demandantes de vivienda, sino también una parte sustancial de la capacidad de ahorro de todo el país”.

“Lan egiteko eskatzen digu gizarteak”

Iruñeko Batzokian eman zuen hitzaldian, Euzkadi Buru Batzarraren idazkari Josune Ariztondok adierazi zuen azken hauteskundearen ostean azaldu diren erronka handiei begira “gizarteak irtenbideak bilatzeko, modu eraginkorrean lan egiteko eta funtsezko akordioak sinatzeko” eskatzen digula.

Ariztondok 1998-2001-2005 epealdiko gertaerarik garrantzizkoenak azaldu ditu, eta horren harian esan du gaur egungo erronka politikoa bakegintzarako prozesuari buruz-



Borja Jauregi, alcalde de Hondarribi, en la charla ofrecida en Iruña

Jauregik azaldu bezala, etxebizitzarena ez da sektoriala, estrukturala baizik; ondare izatetik inbertsio izatera igaro baita

En opinión de Jauregi, el problema se agrava cuando “hemos llegado a una situación sin término medio: o entras en un sorteo para VPO o sólo hay viviendas de 50 millones de pesetas. Hay una demanda inducida terrible, hay mucha demanda de inversión, el precio se ha disparado y la VPO sólo la hace la Administración porque el promotor no gana dinero con ellas”.

Finalmente, Jauregi abogó por una mayor autonomía de los ayuntamientos como agentes activos en la promoción de vivienda, de manera que ésta no quede sólo en manos del Ejecutivo, ya que “crear ciudad es una competencia genuina de los Ayuntamientos”.



EAJ-PNV continuará aportando propuestas y líneas de trabajo para la normalización y pacificación

ko akordioa lortzea dela, elkarbizitza politikorako akordioa erdiestea eta Euskal Autonomia Erkidegoaren gobernagarritasunerako akordioa iristea.

Hitzaldian zehar, EBBren idazkariak joan diren hauteskundearen emaitzak ere aztertu ditu; haren aburuz, hauteskunde horiek “gaur egun daukagun egoera konplexua islatu dute, eta horren aurrean irtenbideak bilatzeko eskatzen digu gizarteak”. “Denok behar dugu izan elkar abagune latz eta zail honetan -adierazi du-, eta EAJk proposamenak egiten eta normalkuntza politikorako eta bakegintzarako onuragarri izango diren jardunbideei eusten jarraituko du”.

LIZARRA

Jean Haritschelhar recibió el premio Manuel de Irujo 2005

La Fundación Irujo Etxea otorgó el pasado 6 de junio el premio Manuel de Irujo a Jean Haritschelhar, profesor, ex-alcalde de Baigorri y durante muchos años presidente de Euskaltzaindia. Su compromiso y trabajo por la recuperación y difusión del euskara y de la cultura de nuestro pueblo le hicieron merecedor de la medalla de oro con la imagen de Manuel Irujo que en ediciones anteriores recibieron otras personalidades como José María Jimeno Jurío, José María Satrustegi, Pedro Miguel Etxenike y Gregorio Monreal.

Haritschelhar, enormemente agradecido, señaló que era “un honor recibir este premio que lleva el nombre de alguien tan admirable” e hizo extensible el homenaje a todas las personas que han colaborado y trabajado con él a lo largo de los años en favor del euskara. Asimismo, pidió a los navarros de Hegoalde «que no olviden que también hay una Navarra que está detrás de los montes, que en un determinado momento llegó a ser independiente, y que fue allí donde nació la literatura vasca».

La consejera de Cultura del Gobierno Vasco, Miren Azkarate, fue la encargada de entregarle la medalla de oro, mientras que Koldo Biñuales, presidente de Irujo Etxea, le obsequió con la talla de madera del Seiburu, anagrama de la entidad.

Biñuales destacó el trabajo de Haritschelhar “especialmente en aquella época difícil, cuando el euskara no tenía cabida en Francia y era una lengua perseguida en España. Afortunadamente, la situación se



A la izquierda, momento en el que Haritschelhar firma en el libro de visitas de Irujo Etxea. Abajo, el homenajeado junto a su mujer



Haritschelhar pidió a los navarros de Hegoalde que no olvidaran que “también hay una Navarra detrás de los montes, que llegó a ser independiente y donde nació la literatura vasca”

normaliza y tú has tenido que ver con ello. Durante años has acallado las voces que auguraron la muerte de este idioma y tu trabajo servirá sin duda a las próximas generaciones”.

Por su parte, Miren Azkarate destacó las coincidencias entre la trayectoria vital de Manuel Irujo y Jean Haritschelhar. Ambos navarros, aficionados a la pelota, universitarios en una época en la que no era habitual estudiar en la Univer-

Irakasle, alkate eta lehendakari

Jean Haritschelhar Baigorri herrian jaio zen 1923 urtean. Toulouse eta Sorbona unibertsitateetan ikasi zuen eta Doktoretza hartu zuen. 1969 urtean Bordeleko Unibertsitateko Euskal hizkuntza eta Literatura arloko katedradun izendatu zuten. Ordu-rako, zazpi urte zeramatzan (1962) Baionako Euskal Museoko zuzendari gisa eta Euskaltzaina zen, gero 22 urtez egon zen instituzio honen lehendakaritzan.

Hainbat artikulua eta argitalpenetan Irakaskuntzan eta ikerkuntzan egindako lana islatu izan du, horrez gain, Jean Haritschelhar Baigorri herriko alkatea izan zen 1971 eta 1980 urte bitartean.

sidad, Doctores Honoris Causa por la Universidad del País Vasco y, ante todo, “euskaldunes y, durante muchos años, infatigables en la defensa y lucha por mantener viva una lengua”.

El acto, celebrado en un ambiente festivo y amistoso, contó con la presencia, entre otros, de la alcaldesa de Estella, María José Fernández; los presidentes de Euskaltzaindia y Eusko Ikaskuntza, representantes de la Fundación Sabino Arana, Udalbide, Nabarralde, Centro de Estudios Tierra Estella; el presidente de EAJ-PNV en Navarra, José Ángel Agirrebengoa, los parlamentarios Uxue Barkos (NaBai) y José Luis Etxegarai (EAJ-PNV), y los anteriores premiados o sus familiares.

Las Merindades como circunscripción electoral

Fernando Mikelarena *

El artículo 15.3 de la Propuesta de Reforma de la Ley 13/1982 de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra presentada por EAJ/PNV a la Ponencia de Autogobierno del Parlamento de Navarra plantea la cuestión de las merindades como circunscripción electoral en las elecciones autonómicas navarras, modificando, por lo tanto, la situación actual, vigente desde las elecciones forales de 1983, en la que el conjunto de la Comunidad Foral actúa como único distrito.

No habiendo cambio alguno en lo que respecta al número de parlamentarios a elegir en relación con lo que dispone la LORAFNA (ni inferior a cuarenta ni superior a sesenta, disponiendo que una ley posterior fijará la cifra concreta, según el punto 15.2 de la mencionada propuesta), el citado partido propone que "la elección de los Parlamentarios se regulará atendiendo a criterios de representación proporcional y teniendo como circunscripciones electorales a las Merindades históricas, sin perjuicio de que a dichos efectos la Merindad de Pamplona formará las dos circunscripciones de la propia Comarca de Pamplona y del resto".

Dicha iniciativa sirve para reivindicar el concepto de merindad, hoy por hoy carente de contenido y de operatividad, pero de hondas raíces históricas. Surgidas en la segunda mitad del siglo XIII, las merindades actuaban como elemento de división administrativa dentro del territorio navarro y entre 1841 y 1983 sirvieron como circunscripciones electorales.

Hasta la legislatura 1979-1983

Desde 1841 hasta el final del franquismo, en virtud del artículo 8º de la Ley de modificación de fueros de 16 de agosto de 1841, la merindad desempeñó funciones de distrito electoral para las elecciones provinciales de los diputados forales: de los siete totales que componían la Diputación, las merindades de Pamplona y Estella tenían dos representantes cada una en razón de su mayor población en aquella época, y las otras tres merindades, uno. A pesar de que en la década de los años sesenta del siglo XX la población de la merindad de Tudela superó a la que tenía la de Estella y, por lo tanto, habría correspondido a la primera ganar un diputa-



Fuente: Gran Atlas Histórico de Euzkai Herria

do en detrimento de la segunda, el cambio nunca se llevó a cabo, posiblemente porque decidir sobre ello implicaba debatir sobre la inmutabilidad o mutabilidad de la denominada Ley Paccionada.

Por otra parte, ya los proyectos de estatuto de autonomía vasconavarro y navarro (debatidos en 1932 y que desembocaron en vía muerta), en el anexo titulado Proyecto de Constitución Política Interior de Navarra contemplaban la Merindad como distrito en relación a procesos electorales para elegir a los miembros de las Cortes navarras. Las Cortes se compondrían de 70 diputados elegidos por sufragio popular directo para cuatro años en seis circunscripciones (que se correspondían con las cinco merindades históricas, desglosándose la de Pamplona en capital y resto), con un número de escaños para cada una correlativo a su población.

Por último, la merindad fue la circunscripción electoral utilizada en el proceso encaminado a elegir los representantes del Parlamento Foral en la legislatura autonómica de 1979-1983. El Decreto-ley 121/1979, de 26 de enero, sobre elecciones locales y ordenación de las instituciones forales de Navarra mantenía la estructura tradicional de la Diputación. Ésta se componía de siete miembros, elegidos por las cinco merindades, reservándose ahora dos diputados para Pamplona (uno para la capital y otro para el resto) y Tudela, y uno para las otras tres. Además, diseñaba un Parlamento Foral (en sustitución del Consejo Foral) con 70 miembros, que debían ser elegidos también por merindades, dividiéndose la de Pamplona en dos, teniendo cada merindad cinco representantes como mínimo y distribuyéndose los 40 restantes en función de su población, sin que ningún distrito pudiera tener más de un tercio de esos 40. De esta forma,

XIII. mende erdialdean sortu ziren merindadeak eta Nafarroako lurralde barruan administrazio banaketarako elementu gisa funtzionatzen zuten eta 1841 eta 1983 urte bitartean hauteskunde barruti ere izan ziren

la merindad de Estella elegía 10 parlamentarios, 9 la de Olite, 18 la de Pamplona ciudad, 13 la de Pamplona resto, 9 la de Sangüesa y 11 la de Tudela.

Circunscripción única

Posteriormente, la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra impondría la circunscripción electoral única para las elecciones autonómicas. La apelación constante de la LORAFNA a la foralidad y a la historia como elementos esenciales de Navarra se contradecía, por meros cálculos electorales de los partidos mayoritarios, con el abandono de una zonificación política de marcado significado histórico.

Proponer las merindades como circunscripciones electorales coincide con la defensa de los diferentes espacios de una unidad política, inherente a muchos sistemas electorales. Como todo el mundo sabe, en las elecciones al Parlamento de la Comunidad Autónoma Vasca, las tres circunscripciones tienen el mismo número de escaños, necesitando un parlamentario vizcaino casi cuatro veces más votos que un alavés. En las elecciones al Congreso de Diputados los escaños de las provincias más despobladas también requieren de menores cifras de votantes.

En el caso de Navarra, desde el punto de vista funcional, la consideración de la merindad como distrito electoral sería un mecanismo de defensa relativa de ámbitos geográficos desprotegidos. La validez de este argumento no es en absoluto baladí si tenemos en cuenta los contenidos de documentos como el referido a la Estrategia Territorial de Navarra planteada por el Gobierno de UPN-CDN, que, respondiendo totalmente a la geopolítica de los partidos en el poder, parece que castigan a los espacios de Montaña y de Baja Montaña al olvidarse de plantear cualquier iniciativa realmente de futuro para ellos.

* Fernando Mikelarena es profesor en la Universidad de Zaragoza

LIZARRA

Parador Nacional, el gol a Estella por toda la escuadra

No es fácil describir el sabor agridulce que nos queda a muchas gentes de Estella tras la decisión del Gobierno de Navarra de ceder el Monasterio de Irache para ubicar allí el segundo parador nacional de Navarra. Ya estamos acostumbrados a que desde Pamplona no se contemple la opción Estella para cualquier inversión.

Lo primero es felicitar a Ayegui, ya que, si bien es una buena noticia para toda Tierra Estella, lo es especialmente para este pueblo magnífico al que queremos y admiramos.

También habrá que felicitar al Gobierno de Navarra, con cierta ironía, que ha optado por la solución más fácil y mejor para él, ya que no le supone ninguna inversión y además, como se suele decir, "se quita un muerto de encima", con el que no sabe que hacer: el Monasterio de Irache, que ya se encuentra en franco deterioro. Su jugada ha sido espléndida y de gol por toda la escuadra. El gol a la vieja Lizarra, claro.

Las opciones de Estella: Santo Domingo y el convento de las Clarisas eran las buenas, pero suponen inversión y fe en este pueblo, y eso es demasiado pedir.

Santo Domingo hubiese supuesto matar no dos sino tres pájaros de un tiro, ya que a la construcción del propio Parador hay que añadir el traslado de la residencia de ancianos a otro lugar más céntrico, eliminando las grandes barreras arquitectónicas y propiciando la integración en la ciudad de los residentes. Por otra parte, la opción más barajada para la nueva residencia, como se sabe, ha sido San Jerónimo. Esto significaba consolidar el futuro de la Residencia San Jerónimo, que ahora queda en cierta manera abandonada a su suerte. ¡Qué buena opción la de Santo Domingo!

La opción Santa Clara parecía la más viable y mejor aceptada por los técnicos de Paradores. Santa Clara no es un convento desocupado. Allí disfrutaban del mejor lugar de Estella 8 monjas franciscanas clarisas de avanzada edad. Les toca a cada una a 826 metros de jardín y 801 metros de edificaciones, pues la parcela cuenta con 13.025 metros.

Las ofertas que han recibido creo que han sido más que aceptables. Unos cuantos cientos de millones de las antiguas pesetas. La construcción de un convento más pequeño en el mismo lugar y la conservación para ellas de la Iglesia. Al parecer, ni la oferta material ni el beneficio que hubiese representado el proyecto para nuestra ciudad les ha hecho ceder. ¿Quizás hubiese merecido la pena un esfuerzo mayor por parte del gobierno del Estado y del Foral para llegar a un acuerdo?

Así es que seguiremos con el problema de Santo Domingo sin solucionar. El convento de Santa Clara llegará el día que sea un gran problema para Estella, puesto que requerirá de grandes inversiones para mantenimiento o para otras opciones que en su momento se planteen.

Sólo nos queda solicitar al Gobierno de Navarra que el museo etnográfico que siempre se ha planteado en Irache sea ubicado en un edificio de nuestra Ciudad, que bien podría ser San Benito.

Mejor aún, que no se den por finalizadas las negociaciones con las religiosas de Santa Clara y se haga un esfuerzo aún mayor para ubicar en ese maravilloso lugar el Parador. Por bien de ellas y de Estella-Lizarra.

Ricardo Gómez de Segura
concejal de EAJ/PNV en Lizarra

Amejoramiento, una reforma necesaria

José Ángel Agirrebengoa *

El Partido Nacionalista Vasco presentó recientemente su Propuesta de Reforma del Amejoramiento, concretada en un completo texto articulado que actualiza y profundiza en el auto-gobierno de Navarra, reconociendo el derecho exclusivo de los navarros y navarras a decidir su futuro. Ha bastado esta propuesta para constatar que UPN, CDN y PSN no piensan plantear reformas sustanciales y, lo que es más significativo, no admiten que sólo a la ciudadanía navarra le corresponda decidir su futuro. Esto, sencillamente, es un déficit democrático que se niegan a superar.

EAJ-PNV tiene como fundamento principal de su ser político un proyecto nacional vasco que se articula desde una confederación de todos los territorios vascos en un plano de igualdad. En coherencia, la propuesta de reforma del Amejoramiento recoge en su Preámbulo que "el ejercicio de Navarra a decidir su propio futuro se materializa desde el respeto por parte del Estado español, del que actualmente forma parte, al derecho que tienen los ciudadanos y ciudadanas de Navarra a ser consultados para decidir su propio futuro, y desde el respeto, por parte de todas las instancias, a la decisión adoptada, tanto si esta decisión se concreta en mantener el status-quo vigente como parte del Estado español como si se concreta en conformar cualquier otro tipo de unidad territorial con el resto del pueblo vasco o en conformar, por sí sola, una entidad con estatuto específico".

Resulta increíble escuchar que esto es "un desprecio más del nacionalismo vasco a los navarros", tal y como ha señalado UPN. Este partido, que se autoerige en el único defensor de los navarros y del autogobierno de Navarra, niega ahora a la ciudadanía navarra su legítimo derecho a decidir que quiere ser en el futuro, demostrándose una vez más la voluntad de UPN de que el futuro de Navarra se decida en Madrid, que es al fin y a la postre de quien depende.

La Propuesta recoge además diversas modificaciones que contribuyen a profundizar en el autogobierno de Navarra y que trataré de sintetizar en las siguientes líneas. Así, el Título Preliminar consagra la especificidad del modelo de relación entre Navarra y el Estado español bajo el espíritu de una libre asociación. Su contenido o alcance concreto será el que defina el Amejoramiento, sin más límite jurídico que los valores y principios que definen el marco constitucional al que se refiere la Disposición Adicional Primera de la Constitución.

Navarra debe aspirar a ampliar su autogobierno y a dotarlo de una exclusividad real en todo lo que afecte a su ámbito institucional

propio. Esto implica también todo lo referente a políticas educativas, cultura, medios de comunicación, infraestructuras y ámbito económico, incluyendo por supuesto su exclusividad financiera y tributaria. Se propone en este sentido mantener e incluso ampliar en su funcionalidad la figura tradicional del Convenio Económico con el Estado.

Nuestra propuesta aboga además por la exclusividad de Navarra en todo lo concerniente a políticas sanitarias y de asistencia social; defiende un cambio fundamental sobre el tratamiento normativo de las lenguas oficiales de Navarra al situar en plano de igualdad euskara y castellano; propone crear una verdadera Policía de carácter integral; y establece un nuevo planteamiento en relación con la estructuración

del Poder Judicial en Navarra, de modo que todos los asuntos acaben ante órganos jurisdiccionales de Navarra (sin perjuicio de la jurisdicción del Tribunal Supremo para la unificación de la doctrina y del Tribunal Constitucional para el amparo en materia de derechos y deberes fundamentales).

Finalmente, además de la cooperación con el Estado español, con las Comunidades Autónomas, la Propuesta incluye sendos capítulos sobre "Relaciones con el ámbito europeo e internacional" y "Relaciones con la Comunidad de Euskadi y los territorios vascos de Iparralde ubicados en el Estado francés". En este contexto, se plantea que "la Comunidad Foral de Navarra y la Comunidad de Euskadi podrán establecer los vínculos políticos y las relaciones internas a nivel municipal y territorial que consideren más adecuadas para el desarrollo y el bienestar social, económico y cultural de sus ciudadanos y ciudadanas, sin más limitación que la propia voluntad de éstos".

Éste es, a grandes trazos, nuestro planteamiento. Que las primeras reacciones hayan sido para desempolvar los fantasmas del anexionismo vasco y descalificar una Propuesta de Reforma seria y rigurosa, y que hayan procedido de quienes tradicionalmente defienden los intereses del Estado -un Estado que ha sido el responsable del sistemático recorte de nuestras competencias y de nuestros Derechos Históricos-, no hace sino ratificarnos en nuestras convicciones. El debate está abierto. ¿Defendemos que sólo a los navarros y navarras nos corresponde decidir nuestro futuro? En EAJ-PNV lo hemos mantenido desde hace más de cien años. Tal vez sea hora de que los demás también ofrezcan argumentos con los que defender sus posiciones ante la ciudadanía de Navarra.

* Presidente de EAJ-PNV en Navarra

EAJk oinarri politikogisa du aberri egitasmoa, euskal lurralde guztien arteko konfederakundeak artikulatuko duena

EAJn ehun urtetan mantendu izan dugu nafarro dagokigula gure etorkizuna erabakitzeko eskubidea

Si desea recibir gratuitamente "La Voz de Navarra", envíe este cupón al Apdo de Correos 167, 31080 Pamplona-Iruña o sus datos a nbb@ej-pnv.com

D/Dña. – Jaun/Andere

Dirección – Helbidea **Tfno.:**

Localidad – Herria **C.P.:**

E-mail –



La Voz de Navarra no necesariamente comparte o se hace responsable de los contenidos expresados en los artículos de opinión publicados en la revista